

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA SESIÓN Nº 20 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 19:18 horas del día jueves 30 de mayo de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores: Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 22-05-2024.
- 2.- Correspondencia Concejo.
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 22 y el 29 de mayo de 2024.
- 4.- Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patentes de alcohol. Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 5.- Varios, incidentes y comisiones.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria Nº 19, de fecha 22-05-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 22 de mayo, de la Junta de Vecinos Centro Poniente La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Mónica López, presidenta, a través de la cual pone en conocimiento que los vecinos de calle Pedro Polanco se han reunido y no aceptan que se realice una ciclovía en la vereda poniente de dicha calle porque es una de las entradas de más alto tráfico; además, porque en el sector esta emplazado el Liceo Pulmahue, que consta con una matrícula de alrededor de 600 estudiantes y el Jardín Infantil Pulmahue, junto con el Museo, y los estacionamientos del Liceo siempre están ocupados y los automovilistas estacionan con total descaro sobre la vereda, por lo que muchos ocupan la vereda poniente para trasladarse, en la que están ubicadas las casas de los vecinos, donde el 90% son adultos mayores y tienen salidas de vehículos. Asimismo, evidencian que el espacio no tiene las medidas necesarias para una ciclovía y vereda, y los vecinos hace años están esperando el proyecto de alcantarillado, por lo que estiman que el lugar adecuado sería el Cal y Canto, considerando además que el Bypass contempla ingresos de ciclovía por lo que podrían realizarse en otras calles; finalmente, adjuntan listado con firmas y fotografías.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 23 de mayo, del Club Deportivo Tenis Runner Longotoma, que cuenta con timbre y firma de don Francisco Lazcano, presidente, a través de la cual solicitan aprobación de subvención municipal para el desarrollo del torneo de tenis Copa Ciudad de La Ligua, en el marco del Aniversario de la ciudad, actividad que dejan disponible para que la Municipalidad difunda.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 24 de mayo, de la Junta de Vecinos Alto Miramar, que cuenta con timbre y firma de doña Giannina Aranda, presidenta, de doña María Claveria, tesorera, y de doña Margarita Pérez, secretaria, por medio de la cual plantean problemática con chatarras, latas, refrigeradores, escombros y cosas en desuso, por lo que solicitan la batea para el retiro de los mismos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 24 de mayo, de la Agrupación Cultural Deportiva y Desarrollo Social Alto Huaquén, que cuenta con timbre y firma de don Luis Pino, presidente, doña

Andrea Romero, secretaria, y doña Darling Haenflein, tesorera, mediante la cual exponen que tienen el proyecto de mejoramiento de la sede social de su sector, que se presenta como solución a la carencia de espacios para que las organizaciones de su sector puedan desenvolverse y realizar sus actividades comunitarias, pues el estado actual de las dependencias lo impide ya que tienen dificultades relacionadas con baños, techumbre, forrado interior y circuito eléctrico, por lo que solicitan el apoyo del municipio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 27 de mayo, de la Junta de Vecinos Tiro al Blanco, que cuenta con timbre y firma de don Juan Villalobos, presidente, y don Carlos Silva, secretario, a través de la cual solicitan la instalación de reductores de velocidad en la calle Cuatro y en calle Marcos Águila, debido a la gran inseguridad que tienen los vecinos por el exceso de velocidad de los vehículos que transitan, en donde han ocurrido atropellos, por lo que requieren con urgencia dicha instalación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 28 de mayo, de Apoderados del 5° Año Básico A de la Escuela Gabriela Mistral, que cuenta con la firma de doña Carolina Yáñez, presidenta, de doña Yesenia Sánchez, tesorera, y de doña Masiel Quero, secretaria, por medio de la cual solicitan intervención en una serie de problemas que han afectado el bienestar y desarrollo académico de sus hijos e hijas durante este año escolar, y adjuntan carta enviada al Director del establecimiento con la misma fecha, y solicitan el cambio de la profesora jefe en virtud de los puntos críticos que indican, tales como falta de comunicación oportuna, inconsistencias en la aplicación de criterios disciplinarios, trato desigual y falta de transparencia en el proceso de aprendizaje, asimismo exponen problemas estructurales que afectan a la comunidad educativa, por lo que solicitan se adopten las medidas necesarias para resolver los problemas que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 28 de mayo, del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Teresa, que cuenta con timbre y firma ilegible, mediante la cual solicitan colaboración ya que la semana del 27 al 30 de mayo celebrarán el aniversario del establecimiento, por lo que el día jueves 30 realizaran la fiesta de cumpleaños del jardín y piden apoyo con una torta y juego inflable.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 29 de mayo, de los Concejales Andrés Soza Reinoso y Erwin Olmos Palacios, que cuenta con sus firmas, consistente en Oficio Nº 4, mediante el cual solicitan información y documentación de respaldo respecto de la reposición del muro de contención ubicado en la Caleta de Pichicuy, proyecto respecto del cual el Concejo aprobó recursos, por lo que requieren informar el estado de avance, especificando y adjuntando los antecedentes que indican, y si las contrataciones se realizaron por licitación pública, privada o contratación directa, caso este último en que solicitan copia del decreto alcaldicio que justificó dicho procedimiento.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde, antes que de pasar al siguiente punto, agradece al equipo de Seguridad Pública por el operativo que se estuvo desarrollando hoy día, donde estuvieron recorriendo gran parte de la comuna fiscalizando especialmente las barberías y comenta que ya se cerraron, se clausuraron, dos barberías en la comuna, lo que ocurrió hace poquitos minutos. Asimismo, agradece la gestión que hicieron para que estuviera también la prefectura de Investigaciones, quienes acogieron su inquietud y hoy día estuvieron en conjunto con sus equipos de Seguridad Pública.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 22 y el 29 de mayo de 2024.

> 23 de mayo:

- Asistió a reunión con la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, Sra. Valentina Durán, en Santiago, junto a una delegación de la comuna de La Ligua compuesta por dirigentes sociales y funcionarios municipales, para abordar los principales efectos y el impacto que tendría la instalación de la Termoeléctrica Central de Respaldo Doña Carmen. Indica que fue una reunión bastante amena, donde cada uno de los dirigentes del sector de Quebradilla, Los Maitenes y también el grupo ambientalista No a la Termoeléctrica, dieron a conocer los argumentos por los cuales ellos están en contra de esta instalación de la termoeléctrica en la localidad de Quebradilla, en el sector de La Ligua, y también los abogados de la Municipalidad se hicieron presentes, así como el abogado Rodrigo Avendaño. Agrega que por lo menos tuvieron muy buena respuesta de la Directora, quien también está en contra de esta instalación y eso los deja muy tranquilos, con ganas de seguir dando la lucha para que esto no se concrete.
- Reunión en terreno con la Junta de Vecinos de Quebradilla, en donde lo acompañaron funcionarios municipales de distintas áreas para responder y resolver diferentes inquietudes de los vecinos.

➤ 24 de mayo:

- Recibió a un equipo municipal de El Quisco para compartir con los profesionales de la Salud y planificación en los aspectos técnicos del Centro de Neurodesarrollo que funciona en esa comuna, la que fue una reunión bastante amena donde también se reunieron con sus funcionarios y dieron algunas inquietudes de lo que podían mejorar para tener un buen centro en la comuna, ya que ellos tienen una tremenda experiencia y a la vez, hace poco, el año pasado, fueron premiados en Colombia, distinguidos justamente por el gran trabajo que han hecho por esta labor.
- Recibió la visita del Encargado Regional del Programa Noche Digna, el Sr. Ricardo Núñez, quien les dio la buena noticia de que se adjudicaron recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para continuar con el albergue municipal de La Ligua.

> 25 de mayo:

 Reunión con la Junta de Vecinos Bellavista para la inauguración del proyecto fortalecimiento de nuestra entidad, financiado con recursos del GORE, con fondos del 8% FNDR.

> 27 de mayo:

- Participó en la cuenta pública del Gobernador Regional Rodrigo Mundaca en Valparaíso.
- Reunión con la Junta de Vecinos de Los Romeros junto a los equipos municipales de SECPLA y Operaciones, para escuchar y resolver las diferentes problemáticas y solicitudes de la comunidad.
- Viajó junto a su equipo de funcionarios y representantes del Cuerpo de Bomberos de La Ligua para gestionar recursos para el nuevo cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Placilla, por lo que agradece al Gobernador Regional ya que los recibió de muy buena forma para dar a conocer la inquietud y el sueño que tiene el Cuerpo de Bomberos de Placilla para tener su cuartel propio.

> 28 de mayo:

- Participó en actividades de cierre del Programa Vínculos, la que fue una actividad recreativa con todos los adultos mayores que participaron en el Programa Vínculos del municipio.
- Reunión con la Agrupación de Comerciantes de La Ballena para recoger sus inquietudes y buscar mejoras para la actividad económica que realizan.

> 29 de mayo:

- Reunión en terreno con los vecinos y vecinas de la población Bellavista de Valle Hermoso.
 - Reunión con la Agrupación Folclórica Entre Telares y Espuelas de Valle Hermoso.
 - Reunión con parte de la directiva del Club Deportivo Navidad de Valle Hermoso.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patentes de alcohol.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras señala que esta vez la unidad de Rentas y Patentes expone una solicitud de patente de alcohol del contribuyente Sres. Sociedad Segura y Hernández SPA, siendo representada legalmente por el Sr. Eugenio Segura. Agrega que la presente solicitud corresponde a una patente ilimitada bajo el giro de restaurant, clase C y estaría ubicada en Ortiz de Rozas Nº 476, local 4, en la comuna.

Indica que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra o), para otorgar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde, y en este caso la Sociedad Segura y Hernández cumple con todas las disposiciones legales establecidas en la Ley de Alcoholes y en el DL N° 3.063; documentación que se les envió a los Concejales para su revisión, por lo que, de acuerdo a lo que les acaba de exponer y a lo mencionado, para hacer efectivo el otorgamiento de dicha patente se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz saluda a la Srta. Lorena Contreras y le agradece por su trabajo; expresa que, estando toda la documentación en regla y habiéndose enviado con los días de anticipación

suficientes como impone la Ley, aprueba esta patente y les desea, por supuesto, como siempre, lo mejor a los contribuyentes en este nuevo emprendimiento.

Concejal Belmar comenta que la Srta. Lorena Contreras siempre es muy ordenada en cuanto a entregarles la información. Señala que todos saben lo que implica o la comunidad también debe saber qué es lo que implica una patente ilimitada, así que no les queda nada más después del orden que les ha planteado que aprobar y desear, por supuesto, que todo crecimiento económico para la comuna es importante, así que le desea también lo mejor a los contribuyentes que hoy día quedarían listos para poder operar, por tanto, aprueba.

Concejal Yáñez aprueba.

Concejal Olmos menciona que siempre es un gusto tener a la Srta. Lorena Contreras en esta mesa porque es muy metódica y bien ordenada, y de acuerdo a los antecedentes que envía con Secretaría Municipal a tiempo, indica que es un gusto tener estas patentes ilimitadas de restaurant donde la comuna de La Ligua va a ampliar su oferta gastronómica y destaca que es una patente ilimitada, no es limitada como las botillerías, sino que es de giro restaurant, por tanto, estando todos los documentos en orden en relación a lo que dice la normativa, no queda más que aprobarla.

Concejala Rojas manifiesta que también concuerda que siempre la Srta. Lorena Contreras es muy ordenadita para enviar la información y, como dijeron los demás, no hay nada más que aprobar, está todo ok.

Concejal Soza señala que por su parte va a aprobar este proyecto de otorgamiento de patente, ya que revisó el expediente, se encuentra ajustado a derecho, fue enviado dentro de plazo y el solicitante cumple con todos los requisitos que establece la normativa pertinente, por tanto, aprueba y desea mucho éxito en el ejercicio de esta actividad comercial en el centro de La Ligua.

Sr. Alcalde expresa que también aprueba, ya que está toda la documentación al día, tal cual lo estipula la Ley.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO Nº 103:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: SOCIEDAD SEGURA Y HERNÁNDEZ SPA
RUN	: 77.911.014-1
GIRO	: RESTAURANT, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE C
DOMICILIO COMERCIAL	: CALLE ORTIZ DE ROZAS Nº 476, LA LIGUA

Srta. Lorena Contreras señala que nuevamente presenta otra solicitud de patente de alcohol del contribuyente Sres. Restaurant Brisas del Campo Limitada, siendo representado legalmente por el Sr. Víctor Venenciano. Agrega que la presente solicitud corresponde también a una patente

ilimitada bajo el giro de restaurant, clase C, ubicándose en Panamericana Norte, Km. 176, parcela 5, en Los Quinquelles, acá en la comuna.

Indica que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como lo mencionó anteriormente, para poder otorgar una patente se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde, y en este caso el contribuyente Restaurant Brisas del Campo Limitada cumple con las disposiciones legales establecidas, de acuerdo al DL N° 3.063 y a la Ley de Alcoholes; documentación que también en su oportunidad fue enviada a los Concejales para su revisión, así que, por lo tanto, para hacer efectivo el otorgamiento de esta patente se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza indica que, al igual que en el caso anterior, aprueba este proyecto de otorgamiento de patente ya que el solicitante cumple con los requisitos que establece la normativa y su petición se ajusta a derecho.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Olmos expresa que, de igual manera, la información fue enviada con tiempo y cumple de acuerdo a la normativa, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba, ya que cumple con todos los requisitos y toda la documentación está en su correcto acuerdo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO Nº 104:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: RESTAURANT BRISAS DEL CAMPO LIMITADA
RUN	: 77.824.989-8
GIRO	: RESTAURANT, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE C
DOMICILIO COMERCIAL	: RUTA 5 NORTE, KM. 176, LOTE 5, PICHICUY, LA LIGUA

Srta. Lorena Contreras señala que nuevamente presenta otro proyecto de otorgamiento de patente de alcohol, esta vez del contribuyente Sres. Hotel Club Rancho Los Olivos SPA, siendo

representado legalmente por la Srta. Karen Vilches. Agrega que la presente solicitud corresponde también a una patente ilimitada bajo el giro de restaurant, en este caso, anexos de hoteles, casas de pensión y residenciales, que sería clase B, ubicándose en Ruta E 251, camino público, en el lote 30 A 3, en Huaquén, acá en la comuna.

Al respecto, indica que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde para otorgar dicha patente, y en este caso el contribuyente cumple con las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 19.925 y en el DL N° 3.063; documentación que también fue enviada a los Concejales en su oportunidad, por tanto, en este caso, nuevamente, para hacer efectivo el otorgamiento de esta patente se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz, respecto a la solicitud de la contribuyente, plantea que desde un punto de vista normativo no existe ningún argumento legal para oponerse, ya que incluso ellos solicitaron mayores antecedentes producto de algunas dudas que tenían y el informe finalmente fue completado, por lo que no queda más que aprobar la solicitud de patente de la contribuyente, así que aprueba.

Concejal Belmar cree que, en general, muchas veces la aprobación genera ciertas complejidades desde el punto de vista ético y muchas veces desde el punto de vista también de lo que uno quisiera o no para el desarrollo de la comuna, pero señala que no pueden soslayar, y también la comunidad debe saberlo para que no se genere ningún tipo de opinión sesgada en torno a la labor que tienen ellos como concejales, ya que ellos tienen la labor de velar porque estas normativas y estas leyes finalmente se lleven adelante, no pueden hacer un cuestionamiento de esto mismo, por tanto, cuando un contribuyente cumple con la documentación que corresponde, y así también lo orientan desde Rentas y Patentes, a ellos les queda tener que aprobar.

Agrega que esto lo han conversado varias veces, que quizás no comparten que, por ejemplo, las juntas de vecinos no sean vinculantes, que justamente les toque a ellos tener que elevar y decidir también por patentes de alcohol, lo que es súper contradictorio a la labor que ellos hacen y también muchas veces quisieran tener una opinión más vinculante desde lo que ellos piensan que debe ser el desarrollo de la comuna pero, en este sentido, para que también lo sepa la comunidad, no tiene que ver con algo que esté caracterizado ni personalizado en algún tipo de contribuyente, sino que finalmente es la normativa, no pueden oponerse finalmente al desarrollo económico, donde lo privado está por sobre lo público, lamentablemente, y en ese sentido, cumpliendo con la normativa, a pesar del sector donde está emplazado, también debe aprobar, pero quiere dejar estas claridades en acta para que la comunidad también tenga una opinión clara sobre la labor que cumplen ellos y no se preste para una mala interpretación.

Concejal Yáñez manifiesta que también aprueba y comparte lo señalado por sus colegas, y observa que aquí lo único que se pidió fue tener mayor certeza jurídica y que además cumplieran con la Ley de Urbanismo y Construcciones, que era lo que les preocupaba un poco.

Concejal Olmos señala que esta era una solicitud que había pasado en Concejo anterior y no se votó por lo mismo, por tener una certeza jurídica, normativa, con respecto a la misma situación sobre el lugar donde se va a emplazar y existen otras aristas, pero si se van netamente a lo normativo con respecto a lo que son las patentes, esta solicitud cumple con esos requisitos y ante

eso ellos no se pueden negar en relación a esta solicitud, así que aprueba y espera que la otra arista siga su curso como lo han comentado.

Concejala Rojas indica que, estando totalmente de acuerdo con lo que ya se ha planteado hasta aquí, y también con el tema ético moral que uno defiende, puede no estar de acuerdo con que se instalen este tipo de negocios en lugares tranquilos, rurales, por las razones que sean, pero ellos tienen un deber y hay que cumplirlo, o sea, tienen que aprobarlo porque es un proyecto privado, así que aprueba.

Concejal Soza manifiesta que rechaza este proyecto de otorgamiento de patente conforme a los argumentos jurídicos que quiere detallar, motivo por el cual pide autorización a la mesa para poder fundamentar su voto.

Señala que, tal como lo indicó recientemente, rechaza este proyecto, en primer lugar, porque advierte que existen diversas inconsistencias en la denominación o en la categoría de la patente que se quiere otorgar, es así como en el formulario que se presentó por parte de la contribuyente se indica que se pretende una patente de hotel, restaurant y alojamiento para turista; luego, el informe que emite la Directora de Control subrogante indica que la categoría sería restaurant, anexo de hoteles, casas de pensión o residenciales, dispuesta en el artículo 3, clase B, letra a; por otro lado, el acta de la comisión que sesionó para estudiar estos antecedentes hace mención a que se trataría de una patente de alcohol con giro de restaurant, anexo de hoteles, casas de pensión o residenciales, también vinculando a la clase B o letra a; por su parte, el informe de la Dirección de Obras nuevamente indica que se trataría de una patente de restaurant, también hace mención a hotel, luego a centro de eventos y arriendo de cabañas; en cuanto al certificado que emite precisamente el Servicio de Impuestos Internos, alude a que la categoría sería hotel, arriendo de cabañas, restaurant y otros; y, por último, el oficio de Carabineros al ser consultado por su giro, indica que se trataría de una patente de alcohol con giro restaurant de alojamiento de la clase B o letra a.

Agrega que, de manera tal, se evidencia una discrepancia en la categoría de la patente que se quiere otorgar, aludiendo principalmente a que se trataría de la establecida en el artículo 3 de la Ley de Alcoholes, categoría B, letra a, referida exclusivamente a hotel y anexo de hotel, ya que las patentes referidas a restaurant están establecidas en la letra c del mismo numeral, por tanto, cree que se utilizó distintas denominaciones que llaman sin duda a la confusión de parte de él como Concejal.

Menciona que también no puede soslayar su preocupación por la situación del informe que emitió la Junta de Vecinos Los Hornos de Huaquén, firmado por todo su directorio, en primer lugar, porque se da cuenta de que la misma solicitante concurrió personalmente al directorio a pedir el certificado, en circunstancias que hubiera sido ideal que ese oficio o certificado fuera solicitado por la Municipalidad y, si se lee el contenido del certificado, se puede advertir que ellos no emiten un pronunciamiento e indican incluso "que quedan liberados de toda responsabilidad, de ruidos molestos, desmanes y otro tipo de conflictos que dañen la tranquilidad de los vecinos", y debe señalar que ha estado en reuniones en la asamblea vecinal en Los Hornos y ellos uno de los temas que más reclaman como una preocupación que ha afectado su calidad de vida son precisamente la realización de eventos, de fiestas, a altas horas de la noche, sin ningún tipo de autorización ni permiso, por tanto, cree que esto viene sin duda en afectar esa calidad de vida que es siempre importante, de su parte, preservar.

Indica que también, netamente desde el punto de vista jurídico, al revisar el expediente pudo advertir que la compraventa del inmueble en donde se emplazaría este hotel, en su cláusula

octava, establece una prohibición respecto a la cual no se indica si esa prohibición se mantiene vigente o no, no se acompaña un certificado de dominio o un certificado de prohibiciones actualizado que les pueda dar tranquilidad, efectivamente, de si eso existe o no, ya que la cláusula octava dice "Las partes dejan expresa constancia de conocer las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y declaran, bajo juramento, acatarlas en su totalidad. Asimismo, las partes se obligan a respetar la prohibición de cambiar el destino del predio en los términos que establece el artículo primero inciso tercero del DL...". Agrega que luego indica que "Tratándose de un predio ubicado fuera de los límites urbanos establecidos en el plan regulador respectivo, no está permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones ni levantar construcciones", por tanto, reitera que es una prohibición respecto cuya vigencia o actualización no consta en los antecedentes que se acompañan.

Plantea que también, al echar un vistazo al expediente, se puede ver que se acompaña un certificado de zonificación otorgado por el Director de Obras, del año 2022, y ese mismo certificado de zonificación indica que el inmueble está emplazado en una zona área de interés silvoagropecuario, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Intercomunal Satélite Borde Costero Norte y respecto a cuáles son los usos permitidos de actividades comerciales para desarrollar en ese sector, son los que indica precisamente la normativa, es decir, "Área de Interés Silvoagropecuario (A.I.S. Estas se grafican en el Plano... y corresponden a los territorios cuyas características de aptitud silvoagropecuaria e importancia para la economía regional, hacen imprescindible su control y manejo. // La modificación de los límites y de las normas que se establecen para el Área de Interés Silvoagropecuario en el presente artículo, requerirá en el informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura V Región. // En esta área se permitirá el uso: Agrícola, Forestal. Ganadero v la Construcción de la vivienda del propietario, de los trabajadores permanentes y de las instalaciones complementarias a la actividad agrícola, como asimismo, en conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias y equipamientos agroturísticos, que de cabida al alojamiento, la gastronomía y centros de información, previo informe favorable de los Organismos, Instituciones y Servicios con tuición en los temas turísticos, medioambiental, urbanístico y sanitario, que correspondan", informes que en ningún caso se acompañan en este expediente, por tanto, advierte que es una solicitud sumamente incompleta por carecer de esos antecedentes necesarios dispuestos por la normativa.

Señala que, entonces, aduciendo argumentos exclusiva y únicamente jurídicos, siente la responsabilidad de rechazar este proyecto de patente conforme lo establece el artículo 65, letra n), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en especial del dictamen N° 25.859, del año 2005, de la Contraloría General de la República, la cual indica aspectos muy importantes, por lo que pide autorización a la mesa para poder darlos a conocer y expone que un párrafo indica lo siguiente, relacionado con el otorgamiento de patentes, "En ese marco normativo, es dable destacar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de una patente de alcoholes, son actos reglados y se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales no sólo se contemplan aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar... sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal.

En efecto, el que las municipalidades deban considerar estos últimos aspectos se deriva claramente de la exigencia contenida en el citado artículo 65, letra n), en cuanto se dispone la necesidad de consultar sobre la materia a las juntas de vecinos respectivas, ya que si bien la opinión de éstas no es vinculante, puesto que la decisión corresponde al órgano público, el hecho de que el legislador haya dispuesto esa exigencia permite entender que los municipios no sólo pueden sino que deben ponderar circunstancias de la naturaleza indicada.

Es decir, el otorgamiento de patentes de alcoholes no puede desvincularse del contexto territorial y social en el que tendrán efectos, sólo así puede concebirse una exigencia como la mencionada, ya que el informe que emitan las juntas de vecinos no podría sino relacionarse con aspectos de esa naturaleza...".

Expresa que finaliza con mención a este dictamen, invocando lo que se indica en su párrafo séptimo, que señala "En ese contexto, el concejo, en su calidad de órgano resolutivo y fiscalizador, ha de considerar, al igual que el alcalde, la totalidad de las exigencias que establece el ordenamiento jurídico para los efectos de emitir su pronunciamiento respecto de la proposición que le hace el alcalde, por lo que debe examinar tanto los requisitos objetivos pertinentes, como aquellos sujetos a evaluación según lo expresado precedentemente".

Menciona que, conforme a lo expuesto, considera que este proyecto no se ajusta a derecho, carece de los antecedentes exigidos por la normativa, y por ese conjunto de consideraciones vota rechazo.

Sr. Alcalde, antes de darle la palabra al Concejal Yáñez, observa que han tenido muchas controversias durante este Concejo, pero la Ley lo obliga a exponer esto en la mesa y también no está de acuerdo, por lo que, bajo los argumentos expuestos por el Concejal Soza, consulta si algún Concejal quiere exponer algo, porque igual le preocupa la situación.

Concejal Yáñez señala que en realidad ellos pueden revertir la votación reciente en base a la presentación que hace su colega Soza, sin embargo, la Ley es la Ley y, en ese sentido, lamenta que también la opinión de las Juntas de Vecinos, a través de la misma Ley, no sea vinculante, pues lamentablemente siempre se han topado con el mismo problema, no siempre la gente, los vecinos, están de acuerdo con que se instalen negocios con venta de alcohol, sea botillería, restaurant, lo que sea.

Agrega que, sin embargo, de todas maneras, se quiere poner en el caso de que ellos hoy día, respecto a la votación que acaban de hacer los cinco, se pueden retractar un poco en base a lo que ya expuso su colega, pero sin antes nuevamente repasar el tema y le gustaría darle la palabra a la Srta. Encargada de Patentes y Rentas, y que ojalá se verifique bien lo que plantea su colega, porque aquí hay dudas, pues si se les presenta un documento jurídico con el tema y también un informe de la Dirección de Obras Municipales, quienes son los que los tienen que guiar, conducir, en los temas que ellos tratan, entonces, en base a esos documentos ellos efectivamente votan, por tanto, él solicitaría que se pudieran retractar, él por lo menos en su caso particular, y pedir una nueva opinión jurídica, y que ojalá pudieran estar presentes en la próxima reunión, y si tiene que ser mañana se juntarán mañana, pero que esté presente el Director de Obras y el asesor jurídico externo que tiene la Municipalidad para resolver estos temas, pues no está dudando de lo que señala su colega, de ninguna manera, pero es un antecedente más que les aporta al tema de la discusión que se ha dado desde el Concejo anterior con respecto a esta patente, así que esa por lo menos es su opinión.

Concejal Belmar, primero que todo, en relación a la intervención de su colega Soza desde su expertise, cree que permite algo que cada uno desde su oficio o profesión puede dar cuenta y tiene que ver con la interpretación y la argumentación de las cosas, porque cree que todos en general argumentaron que si bien no están de acuerdo con la instalación o con la aprobación de esta patente, tenían que hacerlo en función de la Ley y también pueden caer en la costumbre. Agrega que cree que a veces quizás este tipo de argumentaciones hace crecer el debate crítico del Concejo mismo y, como lo han hecho en otros temas también, buscar la forma de ir protegiendo los espacios, los sectores, y destaca la capacidad que su colega Soza pudo tener de describir y de encontrar detalles que pudiesen tener algún tipo de argumentación que enriquezca la propia opinión de ellos

como Concejales, y plantea que a lo mejor la Secretaria Municipal los puede orientar también en cuanto a retrotraerse en algún sentido, no porque los ve la comunidad o no porque no tengan ellos una opinión clara, o una votación clara, que hayan dado en otros aspectos, sino que efectivamente estas situaciones pueden pasar y él no se cierra ni cree que sean infalibles ni que todos saben todo sobre todos los temas.

Añade que cuando pasa esta situación, como ha pasado en otros momentos, cree que es justo dar una nueva discusión, porque de los argumentos que dijo el Concejal Soza, principalmente, a él le llamó la atención, como parte de la argumentación de lo que ellos pudieran plantear, lo que tiene que ver con las prohibiciones que tiene la venta del terreno y también de cómo se da después esta zonificación, ya que eso cree, así lo percibe por lo menos, que era justamente lo que todos en algún momento estaban, incluso antes del Concejo, planteando, sobre cómo en estos espacios se están dando estas situaciones, por tanto, queda totalmente disponible a conversarlo nuevamente e incluso ante la luz de los argumentos, y quizás también la opinión más fundada, o también la reinterpretación que a lo mejor les pueda hacer Rentas y Patentes, que no tiene por qué ser ahora, porque es como harta información, pero propone que puedan sacarlo del Concejo y verlo en otro, si al final en una actividad económica una o dos semanas más no va a ser gran diferencia, pero prefiere, ante la luz de lo que plantea el Concejal Soza, darle una vuelta y también aprender mucho más quizás sobre cómo ver estas materias, y no solamente tener que siempre ceñirse específicamente a que deben hacerlo por un bien o por el bien privado, así que esa es su disposición por lo menos ante lo que dice su colega.

Sr. Alcalde cree que, tal cual lo han planteado, al comienzo de la votación lo discutieron, incluso antes de esta mesa, que era un tema muy sensible, de hecho, los Concejales lo hicieron ver también en su interpretación y cree que la mayoría no estaba muy de acuerdo con la votación en cuanto a que se votara a favor, no por el hecho de que fuera una persona X sino que por la situación que está viviendo el sector de Huaquén y por lo que puede conllevar justamente el local, los problemas que puedan haber con los vecinos y vecinas.

Menciona que concuerda, cree que su voto, aunque a lo mejor iba a estar seis a uno, al principio ya era negativo, pero la Ley, como lo argumentó, lo obliga a poner este tema sobre la mesa y lo habían dicho en el Concejo anterior también, se había discutido y se trató de pedir más información porque es un tema bastante sensible, y hay veces también que la Ley los deja a ellos como expuestos a alguna votación que les pueda traer consecuencias:

Concejal Olmos manifiesta que, en relación a este tema, lo habían conversado y si bien tienen profesiones distintas, trabajan áreas distintas o tienen conocimiento en otras áreas más profundamente, en relación a los documentos que se les entregaron y al informe que va en la página principal, en cuanto a que cumple con la normativa, de acuerdo a eso es su votación, por eso ellos también actúan de buena fe en relación a lo que se hizo de acuerdo a las comisiones y el resumen de información que les entregan.

Agrega que, ahora bien, su colega Soza les entrega otros antecedentes en relación a lo mismo, pero un tema ya más jurídico y sería importante, en este caso, poder dar respuesta a lo que expone su colega Soza en relación a los temas que da cuenta de su votación negativa y expone que no están dudando de sus votaciones sino que requieren conocer la respuesta jurídica de acuerdo a lo que está exponiendo su colega.

Concejal Díaz manifiesta que, efectivamente, como lo plantea su colega Olmos, uno en este tipo de votaciones vota en principio de la buena fe y uno nunca va a dudar de posibles malas intenciones o alteración de documentos, en ningún caso, cree que no va por ahí la discusión y

agradece profundamente que su colega Soza se haya dado el tiempo de poder elaborar este mini informe que hizo, bastante bien argumentado desde el punto de vista jurídico, y señala que aquí tienen antecedentes de sobra, cree él, para poder efectivamente revertir la situación, cree que pueden tomar un acuerdo y no sabe si están a tiempo o no, si tienen que hacer otra votación, pero cree que es importante darle una salida a esto.

Agrega que, sin perjuicio de aquello, para él hay dos cosas que es importante dejarlas súper claro y es que ellos han aprobado otras patentes, también de índole parecida, y lo recuerda, sin muchas veces la venia, por así decirlo, de las juntas de vecinos, porque no son vinculantes y eso hay que dejarlo súper claro; o sea, incluso ellos como Concejales podrían votar a favor de una patente con la oposición de la junta de vecinos del sector, entonces, a él le parece sumamente válido que en este momento se esté considerando la opinión de la junta de vecinos, pero la opinión de la junta de vecinos también es bastante vaga, porque se excusa de responsabilidad y ellos en este momento están haciendo una "defensa" corporativa a los vecinos del sector de Los Hornos de Huaquén, pero ellos en ningún caso tomaron la resolución de oponerse a la patente de la Sra. Karen Vilches, entonces, ahí también hay que tener mucho ojo en el criterio que van a utilizar de aquí en adelante para próximas aprobaciones o rechazo de futuras patentes.

Plantea que eso hay que dejarlo, cree él, muy claro y queda abierto a lo que esta mesa decida, pues cree que existen argumentos para poder, no sabe si retrotraer o no la votación, pero cree que es importante aquí también que se pueda exponer las consultas que hacía su colega Soza respecto a lo discordante que eran algunos documentos y cree que es importante a lo mejor escuchar también ahí al asesor jurídico, que no sabe si estará acá, o se imagina que no está, pero dejarlo como punto en tabla para un próximo Concejo.

Srta. Lorena Contreras menciona que, para aclarar, el punto principal que le compete a ella es en cuanto al giro que manifiesta aquí el Concejal y en este caso la clase B es así, restaurant, anexos, hoteles, casas de pensión o residenciales, es decir, es así de acuerdo a la Ley Nº 19.925 y abarca restaurant la clase B en su letra a. Por su parte, en lo que respecta a la zonificación, indica que el Concejal manifiesta el área de interés y eso ella lo desconoce, por ende, si hay alguna tercera exposición de esta patente igual sería ideal que estuviera el Director de Obras para aclarar esta situación, lo que sí puede señalar es que el certificado de recepción definitiva de obras es muy reciente, es del 24 de enero de 2024, lo cual manifiesta que el cambio de destino está aprobado por Dirección de Obras respecto de esta propiedad, así que esa era su aclaración, que para sus disposiciones en lo que respecta a Rentas esta señora cumplía, pero si el Concejal acá vio más internamente y estudió más la parte jurídica, está totalmente de acuerdo en que se vuelva a analizar toda esta documentación.

Concejala Rojas expresa que concuerda con gran parte de lo que se ha dicho, o con todo, puesto que desde el comienzo estaban con dudas y obviamente uno cuando hace una lectura rápida no siempre se da cuenta de todas las cosas que puede haber como antecedentes, y también tiene que ver con la experticia que uno tenga respecto a la materia, pues ella lo puede leer y no detectó gran cosa porque lo leyó rápidamente, ya que revisó primero lo que decía la presentación inicial, que estaba todo tiqueado, entonces, fue a mirar lo superficial más que nada y viendo la exposición de su colega Soza, y obviamente valorando mucho su experiencia y sus conocimientos, cree que es importante tomarse un tiempo y revisar especialmente ahí lo que él decía en relación con las prohibiciones que tenía el documento, ya que además de eso para ella es súper importante el tema silvoagropecuario, entonces, cree que no pueden seguir depredando la naturaleza en favor no solo de lo económico ya que aquí también hay que valorar el que se haya considerado, en cierta medida, lo importante que es la paz para la gente en esos lugares, porque mucha gente que llegó a vivir allí fue en busca de paz, de tranquilidad, entonces, aquí tiene que haber una vigilancia posterior, si es

que esto se aprueba definitivamente, de que no se perturbe a la gente y además se perturba también a la naturaleza, a los animales silvestres que viven en el lugar, por tanto, hay muchas cosas que se debieran considerar, que esos eran sus temas morales cuando hizo relación a lo ético moral, con esas aprensiones era con las que terminó aprobando, pero si es posible revertirlo también está dispuesta a revertirlo y a revisarlo en otro momento.

Concejal Yáñez manifiesta que, la verdad de las cosas, está molesto y avergonzado, porque después de esta presentación jurídica que hace su colega, se supone que dentro del tema jurídico que se les presenta a ellos debiera haber habido mayor prolijidad en los temas, es decir, qué les queda en adelante a ellos, pues cada vez que se les presente un informe jurídico tendrían que dudar y pedir información adicional, entonces, la verdad es que está muy molesto porque, en buen chileno, les hacen "meter la pata", así de simple, o sea, qué queda para la gente que está viendo hoy día este Concejo, es decir, prácticamente que ellos son unos ignorantes, que no revisan y sí revisan la documentación que se les envía, pero son profesionales y, por lo tanto, confian plenamente en ellos y además son sus asesores, por lo tanto, si ellos empezaran a dudar cada vez que se les presente un informe jurídico, no sabe cómo va a terminar la cosa, es decir, uno va a decir una cosa, el otro va a decir otra cosa y tendrían que tener a lo mejor un tercer informe jurídico para contrarrestar las dos opiniones que ya van a existir.

Agrega que, entonces, solicita de todas maneras mayor prolijidad en estos temas de patentes, ya que, lamentablemente, por más que la junta de vecinos no quiera, estando los documentos en regla, con toda la presentación que ello requiere, mientras no haya un cambio, una modificación a la Ley de Alcoholes, la opinión de las juntas de vecinos no va a ser vinculante, es decir, si ellos no aprobaran una patente de alcoholes por el hecho de que la junta de vecinos se opone, se someterían también a un juicio como Concejo, porque la Ley no le da la facultad a la junta de vecinos ni a ellos, habiendo cumplido con todos los requisitos, de rechazar una patente, así que vuelve a reiterar que el Alcalde todavía no ha votado, por lo tanto, el punto no se ha cerrado y cree que debieran nuevamente pedir mayores antecedentes en base a lo que plantea su colega, tanto en el tema silvoagropecuario como en el tema de las prohibiciones y también con lo que tiene que ver con el cambio de uso de suelo, que cree que también lo menciona su colega en su informe.

Sr. Alcalde observa que la Srta. Lorena Contreras dio respuesta al tema del cambio de uso de suelo y le solicita que lo pueda nombrar nuevamente.

Srta. Lorena Contreras aclara que mencionó lo que es el permiso de recepción final a donde cambia el destino de la propiedad y que lo hizo el 24 de enero del 2024, entonces, cambió de destino de ampliación a hotel, según dice, y corresponde a la propiedad.

Sr. Alcalde señala que, escuchando las dos partes, a él solamente le queda la duda, pero puede estar con todo con el tema del cambio, ya que lo hicieron hace poco y a lo mejor tienen todas las ganas que no se apruebe o que se apruebe, pero hay que revisarlo, darle una vuelta más, pero cree que puede ser que esté realmente en regla.

Concejal Yáñez indica que por los antecedentes que presentó les cabe a todos la duda.

Sr. Alcalde reitera que después también argumentó la Srta. Lorena Contreras, dando a entender que se hizo el cambio de suelo.

Concejal Díaz consulta al Concejal Soza respecto a su argumentación y respecto a la respuesta que le dio la funcionaria, en cuando a si le queda alguna duda.

Concejal Soza manifiesta que quiere simplificar la discusión, cree que no es momento de entrar a ponderar o evaluar los argumentos, él emitió su opinión jurídica, que en ningún caso es vinculante ni es Ley en piedra, pues bien saben que, como mencionaron, en todas las profesiones hay distintas opiniones o interpretaciones sobre la normativa, y aquí expone lo que estimó, que no correspondía de acuerdo a la revisión de los antecedentes, por eso cree que cada uno tiene que votar en conciencia y ellos como representantes de la ciudadanía son, en definitiva, soberanos en tomar en cuenta cuál o tal opinión.

Agrega que él argumentó de acuerdo a los antecedentes que tiene en la mano, que es el permiso de edificación, el certificado de zonificación, el certificado de recepción definitiva y la misma compraventa del inmueble, por tanto, reitera y ratifica su votación y sus argumentos, que en nada varían su percepción sobre el asunto, así que cree que es inoficioso que entren en un diálogo o en una discusión en este momento. Menciona que si ellos consideran que es necesario ponderarlo, pues bien, que se haga en la instancia, en una Comisión de Régimen Interno o en alguna reunión ad hoc, para poder subsanar la situación.

Concejal Belmar cree que, por lo menos para él, estos son los espacios y a veces se han dado estas conversiones más profundas. Señala que, considerando lo que dice su colega Yáñez, cree que la imagen que pueden dar a la comunidad no es que ellos a lo mejor no estén manejando los temas, sino que hay temas en particular a los que hoy día tienen que darle a lo mejor una mirada más específica. Comenta que se centra como en lo filosófico que dice el Concejal Yáñez, pero en lo general quiere dejar un poco la tranquilidad en función de que también ellos, además de tener este rol, que no es un rol técnico, es un rol político, por tanto, también hay ciertos acentos y ciertas cosas que van a mirar más y no tiene que ver con los informes de la Srta. Lorena Contreras, o no tiene que ver con el trabajo anterior de ella que puedan ir cuestionando, sino que cree que en este caso puntual la situación de los loteos irregulares ya es una situación, por ende, les llama la atención, ya que a él no le va a llamar la atención, por ejemplo, en particular, a lo mejor un emprendimiento o un restaurant que se abra en un espacio o un cambio de espacios de botillería, por ejemplo, es decir, a lo mejor no van a tener esa misma mirada, pero hoy día claramente les da quizás la necesidad de que empiecen a tener una mirada más comunal de las cosas y no tan solo que la fuerza de la costumbre los haga siempre pensar que solamente el informe de un funcionario está bien, porque técnicamente puede estarlo pero hay una discusión más profunda y a veces caen a lo mejor en la poca reflexión.

Agrega que se queda con lo que dice el Concejal Yáñez, cree que este impasse es importante porque los llama a ser más acuciosos y quizás también darle una vuelta ya que, como decía la Secretaria Municipal, también puede haber una respuesta de la contraparte ante lo que están haciendo o planteando ellos y pueden meterse en una buena discusión, incluso jurídica, pero a dónde traslada el rol político, a que si lo van a afrontar que lo hagan, en el sentido de que tienen esta mirada y cada uno tiene la suya, así como la contribuyente la tendrá también y se imagina que la contribuyente siente que está en plena facultad de lograr esta patente y es válido que lo crea así, pero deben contrastar la realidad, entonces, desde ahí comiencen de nuevo, démosle este espacio y él lo discutiría de nuevo con los informes que sean necesarios, ya que realmente es un porcentaje muy pequeño que están cuestionando.

Sr. Alcalde manifiesta que concuerda con lo que señala la mayoría, solamente es la duda, pero cree que también ellos pueden estar cumpliendo con todos los requisitos, por lo que señala la Srta. Lorena Contreras respecto del cambio de suelo y en eso solamente pediría un poquito más de información, y ojalá que pudiera exponer acá el Director de Obras, y bajo ese argumento, si hay que votar a favor, van a tener que votar a favor porque, tal cual lo dice el Concejal Belmar, también la contraparte los podría demandar, por tanto, la idea es poder tener todos los antecedentes a la vista y

posponerlo por esta vez, pero cree que no es que la parte jurídica esté mal, no se tienen que poner tan trágicos, sino que el tema del contexto de los loteos irregulares es muy sensible en este momento, eso es más que el tema esté bien o esté mal, cree que por ahí va, porque han pasado un montón de patentes y no han tenido ningún problema, de hecho, hubo dos patentes en que no hubo ninguna discusión, no hubo ningún cambio de opinión entre uno y otro, todos votaron claramente, pero cree que bajo ese argumento le daría una vuelta y si está todo bien no les queda otra que votar a favor.

Reitera que solamente está en la duda del cambio de suelo ya que ahora también la Srta. Lorena Contreras dice que sí se cambió y está la fecha, por lo que él llamaría a posponer la votación y si esto está bien no pueden antojadizamente votar negativamente, así que le van a dar una vuelta y señala que el contribuyente también que se quede tranquilo porque ellos están haciendo su labor como Concejales y como mesa del Concejo, para poder también estar seguros en su votación ya que es un tema muy sensible, pero cree que van a darle una vuelta.

Concejal Olmos observa que es darle respuesta a lo que dice su colega.

Sr. Alcalde indica que van a pasar a la votación sobre retirar el punto de la tabla.

Concejal Díaz señala que, en vista de los elementos que se contraponen, solicita que se pueda entregar mayor información en un próximo Concejo Municipal, así que aprueba que se posponga el punto en tabla.

Concejal Belmar también aprueba que se cambie de tabla.

Concejal Yáñez menciona que tiene un mar de dudas en realidad y plantea que, como lo señaló, vuelvan nuevamente a tener la otra opinión jurídica y dice esto porque no es primera vez que les pasa lo mismo con un tema jurídico, pues está recordando dos temas que tienen que ver también con informes del Sr. Tomás López, donde uno tenía que ver con el tema de la expropiación del MOP, no sabe si se acuerdan sus colegas, en relación al cual, por un lado, iban a aceptar la propuesta que se hacía y, por el otro lado, quedó inconcluso, porque les dijo que demandaran y hasta aquí no hay una información con respecto a ese tema, y expone que el segundo tema tenía que ver también con la servidumbre de la empresa coreana con respecto al tema de Trapiche, donde nuevamente ese tema quedó en statu quo y hoy día, no quiere decir que su colega está en la razón, pero los pone en la duda y, por lo tanto, habría que contrarrestar nuevamente la información que les entrega su colega Soza versus lo que les plantea el abogado Tomás López y si es necesario buscar mayores antecedentes, requerir todos los antecedentes que nombró su colega, pues tendrían que hacerlo de todas maneras.

Agrega que no le queda claro el cambio de uso de suelo porque, efectivamente, ahí no podría haber ninguna vivienda, porque entiende que nadie hizo un cambio de uso de suelo para poder construir, entonces, como que de todo lo que se dice van teniendo más dudas, así que él igual se va a retrotraer de su votación, esperando poder solucionar esto y manifiesta que no existe el ánimo de ellos de no dar el visto bueno a esta aprobación de patente, sino que, más que nada, habían ciertas dudas que hoy día se suponía que quedaban definidas en relación a los informes que se les estaban presentando, pero lamentablemente surgen nuevamente dudas en relación a lo que ya se ha mencionado aquí en este Concejo, así que también acepta.

Concejal Olmos expresa que, como lo dijo en su intervención, uno actúa de buena fe, no es que ellos no sepan lo que están votando sino que lo estudian de acuerdo a los informes que les están entregando, sobre todo el análisis que hizo la misma comisión, por eso uno actúa de buena fe en

relación a los mismos temas. Comenta que, posteriormente a eso, se dio una discusión más profunda que es jurídica y señala que con el tema silvoagropecuario está a favor, en el sentido que sí se pueden hacer hoteles, sí se pueden hacer restaurantes, sí se pueden hacer empresas inofensivas y se pueden hacer viviendas, porque la normativa o la Ley lo permite y menciona que sí se puede en la parte silvoagropecuaria porque maneja más o menos esos temas, pero hay otros temas que son jurídicos que hay que darle una vuelta y cree que hay que darle respuesta, pues acá tampoco se están poniendo la soga al cuello, no están haciendo nada, solamente es dar la tranquilidad de acuerdo a una patente en un sector específico, así que está de acuerdo que se postergue la votación o que se saque la votación para un próximo Concejo, teniendo respuesta a la solicitud de su colega, contrastarlo, pero también solicita el informe técnico de Control o del Control subrogante, porque al fin y al cabo es la visación final que hace con respecto a todo eso, entonces, requieren tener una mirada jurídica que avale esto, así como la mirada desde los técnicos de la DOM y la mirada también desde Control, porque al fin y al cabo esa es casi la penúltima firma que sale en relación a lo mismo, por tanto, cree que si tienen una patente que está siendo cuestionada, en el sentido de los antecedentes que se están entregando, necesitan darle otra vuelta y que se les dé respuesta en el próximo Concejo en relación a eso.

Concejala Rojas indica que también está de acuerdo en posponer, considerando todo lo que se ha dicho aquí y también manifiesta que es importante que se tenga en cuenta que uno tiene la confianza en que ha sido visado por todos los expertos, por la gente especializada, pues no todos ellos, como decían sus demás colegas, son expertos en la materia, por lo que es bueno de vez en cuando hacer un receso y revisar, y hace la solicitud de que haya más meticulosidad en quienes especialmente dan el visto bueno final, así que también está de acuerdo en que se posponga.

Concejal Soza señala que, para efectos de que quede constancia en acta, reitera su votación de rechazo a este proyecto de otorgamiento de patente por los argumentos exclusivamente jurídicos que dio a conocer en su intervención original, antecedentes que ponderó de acuerdo a la documentación que se les acompañó en forma digital, en primer lugar, a través de la Secretaría Municipal y con los que él hoy día cuenta acá, en los cuales se hace mención a que existe una prohibición contemplada en la escritura de compraventa y, por lo tanto, no se acompaña un certificado de prohibición actualizado que diga si aquella prohibición está vigente o no; asimismo, se consigna un certificado de zonificación que establece que para poder ejercer algunas actividades hay que acompañar otros informes de autoridades competentes, los que no se acompañan en este caso; y, otros motivos, e incluso administrativos, que a su juicio están incompletos o no meridianamente claros.

Insiste en que es su interpretación, de la cual él se hace responsable y sin duda existirán quizás otros profesionales, colegas también abogados, que tengan una visión distinta de este caso, la cual en ningún caso lo invalida, pero reitera una vez más que, votando en conciencia y amparado en el dictamen de Contraloría, vota rechazo por esos argumentos, sin perjuicio de lo cual, atendido a que la voluntad mayoritaria del cuerpo de Concejales y del Alcalde es poder consultar a otros expertos y poder ponderar de mejor manera este caso, él en definitiva por compromiso con sus colegas y para dar la oportunidad de un nuevo estudio, se allana a que se retire el punto y se pueda estudiar de mejor manera.

Sr. Alcalde indica que, vuelve a decir, el tema de la junta de vecinos, tal cual lo dice la Ley y tal cual lo han señalado sus colegas, no es vinculante, pero en este tema muchas veces, más allá que sea vinculante o no sea vinculante, este es un tema sensible, especialmente considerando donde está la idea de emplazar este proyecto, ya que el sector de Huaquén y las mismas personas que han estado acá en la mesa de los loteos irregulares, donde han estado trabajando, también lo ven como algo sensible, pero tiene una sola duda si, cree que esto puede ser, solamente quiere ver el tema del

cambio de uso de suelo, ya que, más allá de lo que comentaban de las aves, de la parte agrícola, también podrían construir perfectamente, tal cual lo señalaba el Concejal Olmos, pero reitera que a él solamente la duda que le queda es en el tema del terreno y ahora más duda le queda cuando la Srta. Lorena Contreras dice que sí se hizo el cambio, así que prefiere darle una vuelta más, pasarlo por el Concejo nuevamente y votar seguro, ya que a lo mejor el Concejal Soza está en la razón o tal vez le faltó antecedentes donde señale que sí está actualizado el cambio de uso de suelo.

Srta. Lorena Contreras manifiesta que entiende y acata, sin embargo, también quiere dejar en claro que para ellos como funcionarios, como administrativo de la unidad de Rentas y Patentes, de acuerdo a lo que les permite las exigencias de la Ley, tanto el DL Nº 3.063 como la Ley Nº 19.925, para otorgar una patente estos son los requisitos, lo cual es lo que se les llevó a los Concejales, lo que se les envió y, por tanto, desde su punto de vista el contribuyente cumple, aunque obviamente aquí el Concejal Soza está en su derecho de indagar más profundamente de acuerdo a su experiencia y a lo que él sabe y maneja, sin embargo, como se dice, ella no se manda sola, aquí tiene a sus colegas detrás, ya que si bien ella en este momento es la que expone, está su superior y está Control también, quienes revisan de acuerdo a lo que les presentan y de acuerdo a lo que la Ley les permite a ellos solicitarle al contribuyente, información la cual ellos revisan, ven la documentación, ven que todo concuerde, que está todo en orden y proceden a visar la documentación, de acuerdo a lo cual después se pide para poder presentarla al Concejo, pero su opinión personal es que el contribuyente cumple, pero los Concejales son los que determinan si se lleva a cabo o no el otorgamiento de la patente, así que si se requiere un informe más exhaustivo en cuanto a la propiedad en sí, habría que solicitarlo.

Sr. Alcalde consulta si el cambio de suelo está actualizado entonces.

Srta. Lorena Contreras reitera que sí, se hizo el 24 de enero.

Concejal Olmos observa que se trata de dar respuesta en un próximo Concejo a lo planteado por su colega.

Concejal Yáñez agrega que además está el tema de las prohibiciones y que está emplazado en un terreno silvoagropecuario, entonces, no es solamente eso.

Sr. Alcalde señala que nuevamente van a hacer la revisión minuciosamente y vuelve a decir que no es que la parte jurídica esté fallando, sino que acá es un tema sensible, un tema que a cada uno de los vecinos y vecinas le preocupa, pero si los documentos cumplen con toda la normativa, no les va a quedar otra que votar a favor, pero debido al requerimiento que hacen todos, en donde se incluye junto a todos los que están acá en la mesa, quieren darle una vuelta más para que no quepa ninguna duda, ya que es su rol fiscalizador que las cosas se hagan bien, eso es lo que justamente los une y cree que estas discusiones también hacen bien por el bien de la comuna.

Srta. Lorena Contreras consulta si en este caso el requerimiento que están solicitando para una próxima presentación sería solamente un informe de Dirección de Obras.

Concejal Díaz indica que es de los puntos que planteó el Concejal Soza.

Srta. Lorena Contreras menciona, que le queda claro.

Sr. Alcalde manifiesta que igual va a votar porque esto nuevamente se vuelva a pasar por la mesa, pero quiere dejarle claro a la Srta. Lorena Contreras que el confía en su trabajo, pues ha

î l

18

hecho un buen trabajo y cree que solamente son unas pequeñas dudas que hay que corroborar también para la tranquilidad de los vecinos y del contribuyente.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO Nº 105:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RETIRAR DE LA TABLA EL PUNTO RELATIVO A LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DEL CONTRIBUYENTE SRES. HOTEL CLUB RANCHO LOS OLIVOS SPA Y POSPONER SU VOTACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONCEJO, A LA ESPERA DE LOS INFORMES SOLICITADOS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Varios, incidentes y comisiones:

Concejal Olmos:

Señala que su primer punto varios tiene que ver con que hablaron con unos vecinos del sector alto y también fue a recorrer el sector alto, sobre todo la calle que da hacia el Parque CONAF, que tiene que ver con Vista Hermosa, que son las calles que quedan de tierra y si bien saben que hay proyectos de pavimentación, y tienen claro que hay un recurso que está aprobado, sin embargo, eso se solicita netamente por los frentes de lluvia ya que están en mal estado, entonces, lograr llevar alguna maquinaria en relación al emparejamiento por mientras, como un paliativo en relación a las calles del sector alto, eso es lo que solicitan los vecinos y él fue para allá y efectivamente se necesita más o menos maquinaria para poder emparejar, pensando también en un futuro en una próxima intervención, por tanto, su solicitud dice relación con eso.

Sr. Alcalde indica que está contemplado y, como siempre lo ha dicho; están recorriendo las maquinarias.

Concejal Olmos plantea que sobre todo el acceso al parque, porque muchas veces se hace inviable el parque.

Menciona que el otro punto varios que tiene, y vuelve a tocar el tema, muchas veces reiteradamente, es la visión de estacionar o no estacionar y se refiere a que existen letreros de no estacionar en la comuna y ven que se estacionan, entonces, cómo lo hacen a través del Departamento de Tránsito, los van a retirar, se van a colocar, van a aumentar la fiscalización, porque al fin y al cabo eso también confunde, sobre todo lo que está pasando afuera del Colegio Gabriela Mistral, donde ven que al lado de la Municipalidad hay autos estacionados todo el día y ven que los furgones escolares se estacionan cerca de Portales, donde hay una panadería, entonces, si ven que los furgones escolares no pueden estar cerca de la entrada en donde podrían subir y bajar a los estudiantes de los mismos furgones, buscar a lo mejor un espacio en relación a eso, pero ver netamente qué se va a hacer en el lugar, porque si dice no estacionar y ven todo el día estacionado, por tanto, algo está pasando o aumentar la fiscalización, pero dar respuesta en relación a ese punto, que lo han visto y muchas veces, y de repente son funcionarios municipales también que se estacionan en ese lado, entonces, es importante, pues la Ley pareja es para todos, para toda la

ciudadanía, entonces, se deja estacionar, se saca el no estacionar, se va a fiscalizar y, sobre todo, la cosa más importante es que si está la entrada del Colegio Gabriela Mistral es necesario darle cupo en esa entrada y salida a los furgones escolares, para darle seguridad a los niños y niñas, por ende, cree que es un punto también que hay que volver a tocar en relación a eso.

Expresa que su último punto tiene que ver netamente con una situación que está pasando en Valle Hermoso y ahora se agravó, y quiere ser súper errático en decir que hay un sector con aguas servidas y saben que hay muchos sectores de Valle Hermoso con aguas servidas, pero están hablando de un lugar de mucha afluencia de público, de estudiantes, de apoderados, de padres, que tiene ver con el desagüe que está afuera de la Farmacia Popular de Valle Hermoso y de la Escuela Comunidades. Agrega que saben que la lluvia aumentó y saben que es un problema que viene de arrastre, pero también ahora, las veces que han pasado por ahí y él pasa seguidamente, el olor es bastante fuerte.

Comenta que el año pasado se logró canalizar por un sector hacia el río, pero ahora está afuera de la Farmacia Popular, entonces, cree que si bien no es una intervención que hizo la Municipalidad, sino es un proyecto que tiene que ver ahí, piensa que en muchos de esos casos pueden tener también problemas de salud, porque no es solamente el olor asqueroso que está ahí sino también es la contaminación que está de esa agua servida en exposición afuera de la Farmacia Popular, afuera de la Escuela Comunidades de Valle Hermoso y eso podría provocar también enfermedades, entonces, cree que si bien la Municipalidad puede apoyar con la descarga de agua, traer a los camiones limpia fosas y empezar todo el cuento, cree que es un tema que hay que preocuparse más y no sabe si la Municipalidad ya ha mandado oficios o no al Ministerio de Medio Ambiente o al Ministerio de Salud, porque esto también es un tema de salud pública.

Agrega que, si bien uno ve lo que tiene que ver con el tema de los olores, él consultaba y le decían que sí han ido los camiones a descargar, lo cual está perfecto, pero sigue y mientras descargan sale más, entonces, ¿qué van a esperar? ¿tener alguna crisis de Salud?, pues los estudiantes se les pueden enfermar, por tanto, cuál va a ser el plan de acción para dar una solución a esa problemática que viene de hace mucho tiempo, ya que ese es un tema recurrente pero que ahora último aumentó y hoy día en la mañana cuando venía de Valle Hermoso hacia acá, porque siempre maneja por ese lado, ya estaba hasta la calle, entonces, ven esta agua estancada, contaminada y se pueden enfrentar a un riesgo de Salud pública, por eso cree y quiere conocer cuál va a ser el protocolo en relación a eso, si hay denuncia o no hay denuncia, y qué es lo que va a pasar efectivamente, porque al fin y al cabo es un problema que les va a acarrear y sobre todo que tienen funcionamiento de espacios públicos, por tanto, cree que tienen que hacerse responsables porque está también en un espacio público, porque recuerda que la calle Esmeralda, la principal de Valle Hermoso, es tuición de la Municipalidad, no es de la Comunidad ni nada, es un bien nacional de uso público, entonces, ver netamente la urgencia de los protocolos y qué van a hacer.

Concejal Díaz señala que también quiere reafirmar la solicitud que está haciendo su colega Olmos, pues con él también se comunicaron, particularmente hoy día apoderados de la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, y la verdad es que están bastante molestos y con justa razón, porque esta situación se viene arrastrando hace ya bastantes días y entiende que una de las soluciones provisorias que en este caso gestionó DAEM en conjunto con la Municipalidad fue un camión limpia fosas que va cada cierto tiempo, no sabe si todos los días o no, el cual saca lo que hay que sacar y eso cada mañana ya amanece lleno, porque ahí se junta todo lo que tiene que ver con la población del frente, que cree que es la población Colón, si mal no recuerda, entonces, aquí quiere complementar que han habido situaciones los últimos días y en sus puntos varios va a tocar otra situación que afecta la realización de clases en otro colegio también.

Cree que estos temas tan sensibles, como lo es el derecho a la Educación de los niños y niñas, el derecho a la alimentación que también se ha visto vulnerado, porque producto de la suspensión de clases y producto del mal estado, de los malos olores, los niños no quieren comer la comida y hubo otra situación también en Los Molles en donde, producto de una situación más o menos parecida, no hubo la realización de comida en el establecimiento y eso también es vulneración al derecho de alimentación que tienen por Ley los niños y niñas a nivel comunal y nacional, entonces, lo que solicita al Alcalde es que se sea un poquito más ágil, más eficiente, en la búsqueda de soluciones de estos temas que son realmente graves, ya que además esta cámara está muy cerca también de la Farmacia Popular, lo que afecta, por cierto, el desarrollo y la compra habitual, sobre todo de las personas mayores del sector de Valle Hermoso, ya que realmente el olor es insoportable, entonces, aquí él reafirma lo que plantea su colega, que busquen una solución y si hay que ponerle "lucas", pónganle "lucas" o si hay que gestionar recursos de otro lado, si hay que hacer una modificación presupuestaria cree que aquí nadie se va a negar a eso, o si hay que hacer una subvención especial, una subvención extraordinaria, pero busquen una solución, pues eso es lo que está buscando la comunidad educativa, los profesores y también los usuarios de la Farmacia Popular de Valle Hermoso.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema de lo que está pasando en Valle Hermoso, indica que no es algo de días, eso viene de cuando eran Concejales y ahora con la lluvia esto se agravó más; agrega que hoy día igual se juntó con vecinos de allá del sector y fue el equipo de Operaciones a ver de qué forma hacen el desagüe, pero también están viendo la posibilidad de hacer algo definitivo y también hay que pasarlo por Concejo para poder tener los recursos, pero se ha estado viendo con el Sr. Jaime Hugo Gómez y se ha estado viendo con el Sr. Hernán Peralta, pero sí hoy día se juntó con algunos vecinos de allá del sector y se juntó con el Sr. Cristian también, que trabaja en la Escuela Luis Cruz Martínez, quien también le señalaba lo mismo, pero es algo que ahora con las lluvias se agrava y sí están viendo el tema. En relación al tema de Los Molles, menciona que lo va a hablar cuando tenga sus puntos varios el Concejal Díaz.

Concejal Díaz consulta al Sr. Hernán Romero, en lo concreto, qué es lo que se está evaluando para que les den una respuesta a los vecinos que en este momento están escuchando de la comunidad de Valle Hermoso.

.Sr. Hernán Romero indica que, como bien lo dice el Concejal, efectivamente, se ha estado limpiando todos los días con el limpia fosas, en primer lugar, y DAEM ha tratado de reaccionar lo más rápido posible informando de este tema, pero a la vez, por parte de Operaciones y también lo que dice el Sr. Alcalde, se tiene que hacer una investigación en base a de dónde vienen estas fosas porque no vienen directamente del colegio ni de la farmacia, pero de alguna manera esa investigación va por un tema netamente sanitario y, efectivamente, no pueden intervenir más allá.

Concejal Olmos consulta si hicieron la solicitud.

Sr. Hernán Romero explica que tienen que ver bien y detectar el problema según lo que dice Operaciones, para ver si hacen una denuncia o una investigación, que son dos temas distintos, como son de arrastre y, efectivamente, esperan a la brevedad poder reaccionar, porque no pueden intervenir más allá si hay ciertas incidencias que tiene el municipio o no en base a esa investigación sanitaria.

Concejala Rojas:

Manifiesta que, tomándose de lo que dice el Concejal Olmos en relación al tema de la contaminación, en el villorrio Santa Victoria hay una circulación de aguas servidas en el costado

donde está la plaza de juegos y los vecinos se quejan también de los hedores que produce, pero con la lluvia y la humedad que ha generado, ya que también está medio impermeabilizado el suelo, por lo que eso corre todo el día, corre hacia abajo, hacia la calle principal de acceso y corre también hacia el lado de la carretera, por la misma vía hacia la calle, por lo que sería bueno que se echara una vueltecita por allá y señala que la gente sabe de a dónde viene, en todo caso, y lo toman a la chacota, porque al final molesta pero se supone que son los más urbanos los que están provocando ese problema.

Concejal Soza:

Menciona que en la sección de puntos varios quiere plantear los siguientes asuntos ciudadanos y también algunos administrativos.

En primer lugar, comunica à la mesa que ayer, tarde noche, se realizó una asamblea vecinal en el sector de la Junta de Vecinos Bellavista, en donde participó el Alcalde y también su colega Díaz, en la cual los vecinos y su directorio les transmitieron su preocupación por algunos asuntos que requieren pronta solución, particularmente la necesidad de contar con nuevos contenedores de basura para el sector alto; efectuar el mejoramiento de algunas calles interiores también del sector alto de Bellavista; la continuidad de algunas pavimentaciones, al menos con material como gravilla, para poder sobrellevar de mejor manera este frío y crudo invierno; y también tener claridad sobre el camino donde se encuentra emplazada la Posta, saber si era de Vialidad o bien de tuición municipal, ya que hubo obras ahí que quedaron, a juicio de los vecinos, inconclusas, ya que no se habría considerado ahí la pavimentación del acceso a las casas, aceras y otros más; entonces, como habían muchas dudas, solicita al Alcalde que todos estos temas los tenga en carpeta, que se los pueda derivar el Sr. Administrador e idealmente ya ir trabajando en dar una solución quizás en los temas más sencillos, como es la situación de los contenedores y luego también la pavimentación de las calles, que es muy urgente, sobre todo ahora que se vienen próximas lluvias para esta semana.

En segundo lugar, al igual como se ha manifestado por sus colegas, comenta que recibió varios llamados y mensajes de apoderados de la Escuela Básica de Los Molles, indicando que los problemas y cortes de luz ha generado que los niños no hayan podido calentar sus almuerzos, que se hayan quedado en definitiva sin alimentación, vulnerando un derecho fundamental para los estudiantes y, por lo mismo, pide que a través del Departamento de Educación se puedan tomar todas las medidas con el equipo de Operaciones del DAEM para subsanar y mejorar aquello, y así darle tranquilidad también a toda la comunidad educativa.

En tercer lugar, menciona que ha conversado con varios vecinos en la calle, en distintas actividades y ellos le han manifestado algunas inquietudes respecto del plan o de la campaña de vacunación de la influenza, pues le han indicado que han concurrido a vacunarse y en algunos casos no ha habido dosis, y él respondió que las dosis son autorizadas y distribuidas por el Servicio de Salud, no es algo que la Municipalidad adquiera directamente, entonces, por eso le quiere pedir al Alcalde, y por su intermedio al Departamento de Salud, que le puedan emitir un breve informe sobre cómo se está desarrollando la campaña de vacunación en la comuna de La Ligua, porque hay mucha preocupación de los vecinos ya que hay virus que están afectando fuertemente a muchos adultos y sobre todo también a niños, de hecho, en la región de Valparaíso falleció una niña también por un cuadro de influenza que derivó en neumonía y, por lo mismo, es bueno que refuercen la seguridad y la Salud en estos tiempos de tanto frío, por tanto, reitera que pide un pequeño y breve informe de cómo va la campaña de vacunación y si se está desarrollando de acuerdo al cronograma nacional, y pedir que evidentemente lleguen muchas más vacunas.

22

Finalmente, dentro de algunas facultades o acciones de fiscalización, quiere pedir, tal como se ha hecho años anteriores y también de acuerdo lo dispone la normativa, que le pueda informar el escalafón de mérito de la Municipalidad y también un listado o un informe de las contrataciones de cualquier calidad contractual, ya sea Código del Trabajo, honorarios a suma alzada o de programas comunitarios, o de programas especiales, durante el presente año.

Sr. Alcalde indica que quiere responder en cuanto al tema de Bellavista, ya que anoche igual estuvo presente y dio respuesta, cree que parece que no se entendió bien, pues dio respuesta a cada consulta que hicieron públicamente, de hecho, no había mucha claridad en lo que estaban preguntando, porque cuando hablaban del tema de los bacheos de la calle que había en el sector de la Quebrada El Pobre con lo de Bellavista era totalmente distinto, pero tomó apunte de lo que se realizó anoche y el tema del basurero igual quedó de llevárselos, pero ya está claro con lo que se habló anoche en la reunión ya que se quedó hasta el último.

Concejal Soza comenta que también estuvo hasta el último.

Concejal Díaz:

Indica que, como primer punto varios, estuvo reunido con emprendedoras de la Feria de La Chimba, quienes se colocan todos los días sábados de cada mes en el sector de la Plaza de La Chimba y ya llevan varios meses haciendo esta práctica, y ellas manifiestan que el cobro que se les está haciendo, que es un monto superior a los 30 mil pesos mensuales, es un poco elevado entendiendo la ganancia propia que a ellas les queda por un día sábado, pues si uno hace el cálculo la verdad es que es harto lo que se les saca, entendiendo que es un solo día a la semana, por lo que solicitan la posibilidad de ver una rebaja de este cobro, porque tienen la intención de poder seguir y de potenciar lo que es esta feria que ha tenido bastante buena recepción por parte de los vecinos y vecinas, pero la verdad es que en cuanto a los montos son bien relativos respecto a las ganancias también, por lo que solicita al Alcalde que pueda darle, al menos, una vuelta al tema porque son hartas emprendedoras, quienes le están dando vida a este espacio que estuvo más o menos botado también durante harto tiempo y que se arregló hace poco, entonces, cree que es importante poder apoyarlas.

Sr. Alcalde comenta que las han apoyado bastante, de hecho, les han dado marcha blanca en distintas fechas, sin cobro alguno y por eso va a pedir más información, pues nó tiene claridad en estos momentos.

Concejal Díaz solicita que se pueda reunir con ellas.

Concejal Yáñez observa que deben ver la ordenanza de derechos, ya que ahí está contemplado.

Concejal Díaz comenta que la ordenanza de derechos le permite al Alcalde poder hacer una rebaja.

Concejal Yáñez señala que en la ordenanza de derechos está establecido el cobro, que puede ser por mes o fracción, es decir, cuando hay una organización, si ellos están organizados, además rige la rebaja que el Alcalde puede hacer, por lo tanto, eso está establecido.

Concejal Díaz menciona que eso es exacto.

Sr. Alcalde expresa que vuelve a decir, va a tener mayor claridad, pero le va a hacer llegar la información.

Concejal Díaz plantea que, en segundo lugar, ya lo habían tratado en el punto anterior relativamente y dice relación con la situación de la Escuela de Los Molles, pues durante dos semanas seguidas se comunican con ellos los apoderados producto del mal estado ya que al parecer habría un corte dentro del establecimiento, lo que lamentablemente ha significado que en algunos momentos hayan tenido que suspender las clases los niños y, por otro lado, ha dejado de funcionar también lo que es el comedor y la cocina de la escuela, por tanto, reitera lo que planteaba en el punto anterior de su colega Olmos a propósito de las grandes complejidades que tienen en algunas escuelas, en cuanto a que por favor se pueda dar prioridad. Agrega que hoy día la presidenta de la Junta de Vecinos manifestó que el Alcalde se había comunicado con ella vía telefónica y que se comprometió a la contratación de un técnico; no sabe si especialista o no en la materia, pero él reafirma el compromiso que tiene con ellos de que se pueda dar solución, que se ponga como prioridad esa gestión.

Sr. Alcalde señala que, de hecho, hoy día ya se estaban licitando los materiales para poder solucionar el tema, y que el corte de luz justamente fue por lo mismo, para poder subsanar el tema de la emanación de gas, pero se comunicó con ella y le explicó lo mismo que le está explicando ahora a la presidenta, para darle tranquilidad y por la preocupación que también tenía ella como dirigente de la localidad de Los Molles.

Sr. Hernán Romero, además, expone que esos días que no se podían calentar las colaciones también Educación entregó algunas colaciones a los chicos.

Concejal Díaz observa que sí, colaciones frías.

Sr. Hernán Romero manifiesta que de alguna manera lo que quieren decir con una fuga de gas es la gravedad que tiene y no sabe si se puede complementar por haberlo hecho de esa manera pero, como dice el Alcalde, prontamente se va a terminar con esa problemática, ya que una fuga de gas es complejo.

Concejala Rojas indica que lo que sabe es que las fugas de gas de la cocina dependen de la JUNAEB, son ellos los que tienen que hacerse cargo de corregir esos errores, porque no dejan que intervenga nadie, son cosas o espacios que no se pueden tocar por parte de terceros que no sea la JUNAEB.

Concejal Olmos observa que, de hecho, ni siquiera prestan la cocina.

Concejal Yáñez manifiesta que cree que a todos los llamaron con el problema y él hizo alguna alusión en el Concejo anterior, no sabe si se recuerdan, con el mismo tema, es decir, primero se dijo que no podía intervenir el Departamento de Educación porque le correspondía a la JUNAEB y que la parte externa le correspondía al Departamento de Educación, pero ahora cambia la figura, es decir, le corresponde al Departamento de Educación, en general, hacer la reposición total del tema del gas, entonces, en ese sentido, están en la compra de los materiales, porque él llamó también hoy día a la Directora del Departamento y le señalan que están haciendo la compra para reponer todo el sistema gaseoducto o del gas, pero eso no va a ser posible que de aquí a mañana o al lunes esté listo, por lo tanto, él le señaló también a los dirigentes de allá que efectivamente eso iba a tener una demora porque van a implementar todo el sistema nuevo, que es lo que están haciendo con la orden de compra y tratar de agilizarla.

La suscrita informa, para conocimiento, que hoy día antes de las dos de la tarde fue retirado desde Secretaría Municipal el Decreto Alcaldicio respecto de la compra de los materiales, entonces, lo que señala el Concejal Yáñez es efectivo y hoy día ya está en poder del Departamento de Educación el Decreto que autorizaba la adquisición.

Sr. Alcalde señala que cuando le mencionó esto también la presidenta le dieron suma urgencia y rápidamente se hizo el Decreto para la compra de materiales.

Concèjal Díaz observa que hay que esperar entonces esas gestiones, las que espera que se puedan concretar.

Agrega que también quiere solicitar la comparecencia y no sabe si tendrá nuevo encargado o no el Departamento de Tránsito, a propósito de la salida de la ex jefa Sra. Carmen Gloria, a quien aprovecha de mandarle un saludo, porque hay hartas solicitudes que ellos están planteando aquí en Concejo pero que no se les está haciendo ningún seguimiento, o al menos no han sido retroalimentados de esas solicitudes, ya que él ha planteado por lo menos cinco acá en Concejo Municipal, su colega Olmos también y todos han planteado algunos temas de Tránsito, por lo que cree que es importante que se pueda citar y solicita la comparecencia del encargado provisorio o definitivo que tenga ese departamento, para poder hacerle algunas consultas.

Asimismo, indica que lo otro es que cree que es importante que se pueda transparentar a la comunidad, ya sea a través de una exposición del encargado de SECPLA o no, cuáles va a ser o cuál es la priorización que tienen como Administración Municipal respecto a la pavimentación de ciertas calles a nivel comunal, pues saben que tienen distintas solicitudes de muchos territorios y cree que es importante transparentar cuáles van a ser las priorizaciones de este año, y en eso considera que ha sido un acierto dejar platas municipales para pavimentación de calles, pero es importante transparentarlo porque muchas veces a ellos les consultan los vecinos y son honestos en decir que la priorización respecto a qué calles se van a pavimentar no depende de ellos como Concejales, ellos solamente aprueban los recursos, por lo tanto, cree que es importante que se pueda hacer esa presentación.

Sr. Alcalde manifiesta que vuelve a decir, si bien esto es decisión del Alcalde, también ha escuchado las peticiones que han dado los Concejales en el Concejo y en eso ha sido muy respetuoso, por lo que hay calles que ellos también han mencionado acáty él ha ido a revisar, y realmente están en mal estado y las han considerado en el listado, y si en junio o julio hay que nuevamente aprobar dinero para más calles, que no les quepa duda que lo va a poner en la mesa para poder llegar a los otros lugares que están afectados.

Señala que, por ejemplo, está el tema de la calle Manuel Montt, que es un tema primordial, cree que a la gente le va a servir bastante y no va a llegar hasta el final, pero va a llegar hasta donde está la última casa, del líder hacia abajo, porque es el camino alternativo cuando hay corte en el sector del puente e incluso se va a pavimentar también por intermedio de Vialidad el sector del grifo en la calle Illalolén, y eso va a hacer el circuito completo para que la gente lo pueda ocupar ante cualquier problema que haya con el puente o cualquier dificultad, como lo hubo hace años atrás, entonces, va a ser un nuevo acceso también para la gente de la comuna de La Ligua, para descongestionar la comuna y para llegar de mejor forma a Valle Hermoso.

Asimismo, indica la calle 11 de septiembre, que la han nombrado bastante, en reiteradas ocasiones, ubicada en el sector de Valle Hermoso, que es justamente la calle que llega al sector de Unión Central; luego, plantea la calle en el sector de San Manuel y explica que cuando llegan a San Manuel, a mano derecha hacia arriba, está la población La Esperanza y esa calle se va a pavimentar.

Por otro lado, menciona la calle Los Pozos, ubicada en el sector de Valle Hermoso, que es la calle que está al costado de Bellavista, que es una calle que está en muy mal estado. Agrega que personalmente ha ido a darse las vueltas para las calles que se han mencionado y ver si realmente están en mal estado, si realmente merecen pavimentarse y sí, están en muy mal estado.

Además, señala la calle del sector de Pichilemu y que no les alcanzaba para pavimentar todo el tramo pero, según lo que dijeron los vecinos, eso para comenzar y después por último, con presupuesto municipal, podrían terminar, pero para comenzar ellos le dieron urgencia a la bajada de la Escuela de Pichilemu, hacia la vuelta, que es lo que más les preocupa porque está justamente el colegio. A continuación, señala la calle bajada Miramar, en el sector de Valle Hermoso, y la calle La Ballena, en el sector de La Ballena, así como un pequeño tramo por el costado de la cancha en el sector de Quebradilla, que también lo habían solicitado.

Concejal Díaz consulta si donde está la cancha de fútbol.

Sr. Alcalde señala que sí.

Concejal Díaz pregunta si están hablando de este año.

Sr. Alcalde indica que este año y ya se está licitando, a fines de julio o primeros días de agosto estarían pavimentándose, ya que la licitación es lo que más se demora, pues la pavimentación es rápido.

Añade la calle Las Marías, en el sector de La Higuera; comenta que algunos se preguntarán por qué la calle Las Marías y es porque cuando se pavimentó esa calle no alcanzó la pavimentación completa y quedó un tramo sin pavimentar hacia la carretera, que no es tan largo el tramo pero quedó sin pavimentar.

Concejal Díaz observa que está en bastante mal estado la calle propiamente tal que se pavimentó, está con muchos hoyos.

Sr. Alcalde indica el pasaje Sin Nombre, también en La Higuera, que es otro pasaje que está en malas condiciones, y la calle La Reserva, en el sector de La Canela, hacia el río y también es el mismo método que el de Manuel Montt, van a llegar solamente hasta donde están las casas; agrega que está en la calle principal de La Canela hacia el río.

Concejal Díaz consulta si es el callejón Los Osses.

Sr. Alcalde afirma que no, es la calle La Reserva, eso es lo que pidió la Junta de Vecinos; agrega que también está la calle Las Jaibas, que también va a haber un tramo en el sector de Los Molles. Por último, menciona un tramo, también corto, del sector de la calle Julio Montt Salamanca, en el sector alto de La Ligua.

Concejal Díaz consulta si hay una parte sin pavimentar ahí.

Sr. Alcalde indica que sí, en muy mal estado.

Concejal Soza observa que está todo malo ese sector.

Sr. Alcalde manifiesta que sí, está muy malo ese circuito.

Concejal Olmos consulta cuánto dinero es, si más de 400 millones.

Sr. Alcalde informa que primero se dejó los 200 millones por el Concejo Municipal; después dejaron 152 y son alrededor de cuatrocientos y algo, después les podría dar la cifra exacta, pero fue lo que ellos aprobaron como Concejo Municipal y se juntó todo para hacer un solo paquete.

Concejal Soza comenta que se acuerda de los 200 del saldo inicial y de los 150 del royalty.

Concejal Olmos observa que también está lo que dejaron en el presupuesto municipal, que fueron 200.

Sr. Alcalde indica que son quinientos y tanto.

Sr. Hernán Romero menciona que son 508 millones.

Concejal Díaz expone que vecinos de la Rodríguez consultaban sobre la calle que, en algún momento, supuestamente, se iba a licitar, que era la 5 Sur y consultan en qué quedó finalmente la pavimentación de esa calle.

Sr. Alcalde informa que comenzaron por la pavimentación de la calle Bellavista y después se sigue por la 5 Sur.

Concejal Díaz consulta si va a continuar el mismo proyecto hasta la 5 Sur.

Sr. Alcalde señala que sí, esa es la información que tiene, podría después corroborarlo con más antecedentes, pero hoy día ya comenzaron, de hecho, está el cartel ahí, pueden verlo, ya comenzaron con la pavimentación de la calle Bellavista y se está haciendo el tema de los muros y todo eso, por lo que la gente está muy contenta que por fin se esté pavimentando y le va a dar otra calidad de vida a los vecinos y vecinas del sector de la Rodríguez.

Agrega que, para darles la cifra exacta, son 508 millones de pavimentación y el viernes se sube la licitación, por lo que estarían los primeros días de agosto pavimentándose y si tienen por ahí más recursos ver también la gente del sector de Longotoma, Trapiche, Santa Marta y anoche también le hablaban en El Carmen de Los Hornos, es decir, hay varios sectores que aún faltan.

Concejal Díaz observa que le faltó nombrar Las Caletas.

Sr. Alcalde explica que Las Caletas viene en otro proyecto, es por otra vía, pues es un proyecto mucho más caro, lo que están invirtiendo en todas estas calles se va a invertir casi en las puras Las Caletas. Agrega que, como señalaba, fueron muy cuidadosos en cuanto al tema de lo que es las calles en la comuna y agradece también al Concejo Municipal, que ha tenido la buena disposición de aprobar estos recursos y han podido llegar a cada vecino, y así también poder no tener el problema de las maquinarias de un lado para otro, pues con esto también le van a dar una alegría a cada vecino y vecina, y están tratando de llegar a cada punto, se ha tratado de distribuir de buena forma cada sector.

Concejal Belmar:

Comenta que se tocó el tema recién, pero él tiene también ese compromiso y va obviamente a abundar en cuanto a la opinión, sumándose a lo que plantean sus colegas, en torno a la Escuela de

ì

ž

Los Molles y solamente quiere dar como idea, que se suma a lo que han planteado, pues lo primero es una explicación a los padres y apoderados ya que cree que no sacan nada con que en el Concejo tomen estas medidas como de "solución" financiera o de infraestructura, siendo que los que se han visto afectados y los que se han acercado a ellos finalmente son los padres y apoderados de niños y niñas que no han tenido el derecho a la Educación, que eso es lo fundamental que a el por lo menos le preocupa y el tema de lo crítico que significa la alimentación para los niños los llama a que, por lo menos, tengan un plan, no sabe si se hará, quizás se hace, no lo sabe en el Departamento de Educación, pero si no, por lo menos, después de esta experiencia que se haga un plan de mantención y de, por último, de diagnóstico también de lo que sucede en otras escuelas, porque esto sucede por una mala planificación, ya que las cañerías del gas no se echan a perder de un día para otro.

Cree que hay que salvaguardar esta situación que a veces no se mira porque a lo mejor el tema de la alimentación es como lo último que se toma en cuenta, sino que sen preocupan más del tema pedagógico, pero el tema de alimentación es fundamental porque además de haber niños y niñas que se alimentan principalmente de la alimentación escolar, cree que cuando uno le da una respuesta a un padre o apoderado y quizás se hace siempre, lamentablemente, cuando hay alguna situación de este tipo, se les dice sí, pero les dieron una colación fría y a él como padre no lo convencen en lo absoluto con una respuesta así, o sea, cree que es una vulneración grave a los niños y niñas, porque son responsabilidades institucionales.

Expresa que cree que mínimo hay que juntarse con ellos y no el Alcalde, pero sí a lo mejor el Departamento de Educación juntarse con los padres y apoderados y explicarles el plan de contingencia, porque además él no se queda tranquilo y sabe que es una realidad, pero esto llevaba dos semanas, o sea, podría haber sido perfectamente comprado hace dos semanas y estarían solucionados, pero lo están recién viendo ahora, o sea, el lunes y cuánto se demorará no lo sabe, pero claramente puede que sea un tiempo, entonces, ¿qué hacen con los niños y niñas? ¿los van a mantener con colaciones frías?, porque esa va a ser la realidad, por ende, cree que un mínimo de respeto es que alguien desde el DAEM vaya, se reúna con los padres apoderados, les explique el plan, se comprometa con ciertas fechas, porque por lo menos el tenor de lo que a él le comunicaban ciertos padres y apoderados, que se imagina que llamaron a todos sus colegas, es que estaban muy molestos porque quienes tienen hijos en el sistema escolar saben que un niño sin escuela un día es todo un problema para una familia.

Agrega que, entonces, no lo pueden visualizar como Concejo solamente con la compra de algo y decir que sí, lo van a hacer, pues cree que él aportaría a que también tomen la costumbre de reunirse con las comunidades afectadas pues, por ejemplo, en cuanto a la solución encuentra que está super bien que se refaccione todo, pero no es una respuesta que le tengan que dar a él como Concejo, ya que no solucionan nada que él no sepa, pero sí reunirse con las comunidades para ver esto y ojalá hacerlo en todos los colegios, para que esto no se vaya a dar en otra parte, porque hay una sensación de que justamente los colegios rurales son los que están quizás con más problemas de infraestructura y realmente debe ser y es molesto para los padres y madres, sobre todo cuando les suspenden las clases por esto y no saben hasta cuándo, entonces, ahí pide al Alcalde que el Departamento tenga esta deferencia y en conjunto con los padres y apoderados puedan ver soluciones, porque además si pierden clases cómo las recuperan, cómo recuperan los contenidos, por tanto, es todo un problema grave que sucedió por una mala mantención.

Sr. Alcalde comenta que le encuentra toda la razón y señala que cuando se le indicó esto lo primero que hizo justamente fue pedir el tema de los materiales para poder subsanar, pero sí hay que reunirse con los apoderados y dar una respuesta concreta, por lo que va a reunirse con el equipo de Educación para que se puedan reunir también con los apoderados, ya que a lo mejor deberían ir ellos pero él también como Alcalde es el representante y tiene que estar ahí para ver que esto se

haga de buena forma y expresa que cuando le da respuesta acá a los Concejales es porque le están preguntando.

Concejal Belmar manifiesta que sería ideal, porque cree que tienen que recuperar un poco esta relación, en todos los aspectos, con las comunidades, porque estima que esperan de ellos en sí soluciones concretas, pero también hay un tema de empatía, un tema de acompañamiento y un tema de presencia que cree que es súper importante para la tranquilidad, por lo menos, un poco de ellos.

Sr. Alcalde plantea que lo comparto y él siempre va de frente.

Concejal Yáñez:

Indica que en el Concejo anterior solicitó a través del Alcalde la posibilidad de mandar a Operaciones a cortar el árbol, que insiste es un peligro que en cualquier momento una rama inmensa se venga encima de los autos en la calle Esmeralda, en Valle Hermoso, y expone que ahí no hay moradores en esa calle, por lo tanto, el árbol está en terreno particular, pero da hacia la calle y finalmente cree que hay una responsabilidad del municipio, entonces, ojalá que lo hagan a la brevedad, antes que suceda algún percance mayor ahí.

Por otro lado, señala que, dentro de lo que leyó la Secretaria Municipal, hay varias solicitudes de subvenciones que efectivamente es para actividades que ya se aproximan, entonces, consulta cuándo se van a entregar esas subvenciones, particularmente la que piden de Longotoma relacionada con un tema de un campeonato de tenis, de la organización Tenis Runner.

Sr. Alcalde explica que lo que pasa es que tienen que darle prioridad ya que eso está incorporado dentro del aniversario.

Concejal Yáñez observa que igual están preocupados y llaman por teléfono preguntando qué pasa.

Sr. Alcalde indica que se van a juntar con el Sr. Francisco y la directiva.

Concejal Yáñez menciona que relacionado con lo otro que estaban señalando denante con respecto a los olores, también él ha solicitado en reiteradas oportunidades mandar un oficio a ESVAL con respecto a los olores frente a la población Francisco de Arcaya, lo cual ha solicitado en reiteradas oportunidades y no sabe si se ofició a ESVAL con respecto a ese tema, y además incluir en todos los trabajos que se hagan que ojalá las empresas contratistas dejen un buen trabajo, porque no sacan nada con estar pavimentando, repavimentando o llenando hoyos, si finalmente las empresas hacen todos los trabajos a la rápida y quien se queda con el problema es la Municipalidad, porque dejan hoyos y afortunadamente llovió, lo que es bueno, pero el agua escurre por los espacios que dejan y eso va ablandando el terreno, por lo que con cada vehículo que pase se va hundiendo y se va agrandando más el evento, como le llaman ahora, entonces, ojalá que se oficie eso.

Plantea que el otro tema tiene que ver en relación también a lo se leyó por los dos Concejales que mandaron un requerimiento y es qué pasa con la multicancha de El Cobre Uno.

- Sr. Alcalde informa que se va a volver a retomar y se está licitando.
- Sr. Hernán Romero expone que se aprobaron los recursos y ahora se vuelve a licitar.

Concejal Yáñez manifiesta que sí, aprobaron los recursos, por eso es que está preguntando en qué va eso.

Sr. Hernán Romero explica que se tiene que volver a licitar para poder mejorar algunos temas que están pendientes, porque entiende que también hay un tema de seguridad ahí, donde generalmente a las empresas que han venido les han robado muchas cosas, por lo que de alguna manera no hay oferentes que quieran proponer ofertas nuevas, entonces, de alguna manera hay que ver cómo se soluciona y se resguarda el lugar, según le indicó el Director de SECPLA hace unos días, es decir, necesitan ver cómo resguardar y hacer una licitación distinta a las que generalmente se hacen para poder resguardar, porque de alguna manera se instala algo y nuevamente se roban lo que está ahí.

Concejal Yáñez señala que puede ser entendible pero hay vecinos ahí que podrían aportar, porque así como ellos sienten la necesidad de tener ese espacio para la práctica del deporte de sus propios hijos, no cree que alguien se niegue a que dejen un par de bolsas de cemento y por lo tanto eso habría que agilizarlo.

Sr. Alcalde comenta que, de hecho, fue más allá de las bolsas de cemento, pues se robaron los generadores y todo lo que estaba instalado, es decir, se robaron todo, toda la instalación que tenía.

Concejal Yáñez expone que todo el sistema eléctrico.

Sr. Alcalde reitera que se robaron todo.

Concejal Yáñez observa que lo que lo sepan entonces si alguien los está viendo de allá, que precisamente si no cuidan ellos ¿quién?.

Sr. Alcalde expresa que se robaron el sistema eléctrico, los cables, todo.

Sr. Hernán Romero plantea que habría que tener guardias de punto fijo ahí día y noche, pero por los pocos recursos que son quizás no sea posible.

Concejal Yáñez comenta que es lamentable.

Agrega que quiere hacer una aclaración y no es en tono de queja, y es que no todas las organizaciones los invitan a todos a las reuniones, por lo tanto, a lo mejor gente que participa de las reuniones pensará que ellos no asisten porque no le interesa, así que quiere aclarar eso, que la comunidad entienda y que lo sepa, que no a todos los invitan a todas las reuniones que ellos hagan y está hablando en general, de toda la organización, pues simplemente es que ellos son dueños y señores de invitar a quienes quieran, entonces, para que no haya una mala interpretación a veces cuando no se ven las caras de ellos en todas las reuniones.

Sr. Alcalde observa que, de hecho, en la reunión de anoche en Bellavista pidieron una reunión con él, pero ellos ahí invitaron al Concejal Soza y al Concejal Díaz.

Concejal Yáñez manifiesta que por eso lo dice, están en su derecho, de todas maneras, y dice eso para que la gente sepa por qué no fueron.

Menciona que con respecto al tema que planteó también en el Concejo anterior cuando se anunció el tema del trabajo que se va a hacer en la calle Polanco con respecto al tema de la ciclovía,

ţ

el señaló que no era una buena idea de tener y hacer la ciclovía por la cantidad de usuarios que hay en ese sector, donde está el liceo, está el jardín infantil, está el Museo y por el otro lado hay una verdulería que tiene bastante público y por lo tanto, en relación a la carta que manda la Junta de Vecinos Ligua Centro, cree que igual habría que repensar ese proyecto y lo que sí el tema de las veredas le parece bien, porque las veredas están en muy mal estado y a lo mejor se podría no solamente por el lado oriente sino que también a lo mejor aprovechar esos recursos que se iban a utilizar en la ciclovía para pavimentar también la vereda del lado poniente.

Indica que con respecto a lo que fue la reunión del Consejo de la Sociedad Civil, por ahí vio en las redes sociales que estaban planteando que habían acordado cambiar el nombre de la calle Sin Nombre, que es la calle que está entre Vicuña Mackenna y Serrano, que es la última calle de abajo, la que antiguamente se llamaba calle Las Rosas y señala que aquí lo que hay es una proposición del Consejo que propone al Concejo Municipal para la aprobación.

Sr. Alcalde aclara que los Concejales son los que deciden.

Concejal Yáñez reitera que el Concejo finalmente es el que decide, porque vio como que había decidido el Consejo de la Sociedad civil y, sin perjuicio de ello, señala que tienen que acompañar el nombre que se le quiera poner con la firma de todos los residentes del sector, así funciona, para que no hayan malos entendidos.

Sr. Alcalde comenta que es bueno aclarar ese punto, ya que se piensa que el COSOC ocupa la labor de los Concejales, pero no es así, los que fueron facultados y elegidos para eso son los Concejales, ellos son los que aprueban todo eso.

Concejal Yáñez indica que es meritorio el trabajo que hacen ellos.

Sr. Alcalde explica que la Ley dice que tiene que pasar por el COSOC, pero es informarles.

Concejal Yáñez señala que, además, no es solamente ponerle nombre a las calles, sino también a los complejos habitacionales, pero siempre y cuando haya una lista con los residentes del sector para que estén de acuerdo todos. Agrega que eso también trae algunas complicaciones, porque como lo señalaban también anteriormente en Concejo, la gente que tiene iniciación de actividades o la misma gente que tiene luz eléctrica porque se cambia todo el sistema, cambia toda la dirección, por lo tanto, la luz eléctrica, el agua potable, tienen que hacer todos los cambios necesarios, entonces, eso también tienen que revisarlo.

¡Sr. Alcalde menciona que tiene entendido que solamente la calle que está contemplada era la calle Sin Nombre, según recuerda.

La suscrita explica que, efectivamente, se realizó una sesión del COSOC la semana pasada, el día viernes 24 de mayo y uno de los temas a tratar fue ciertas solicitudes que han ingresado respecto de cambio de nombre de bienes nacionales de uso público, en este caso es la calle Sin Nombre y en el COSOC forma parte la presidenta de la Junta de Vecinos Centro Poniente, la Sra. Mónica López, por lo que en base a la solicitud que ha ingresado, de hecho, ellos han ingresado dos cartas, una con firmas y la otra reiterando la solicitud, respecto de la cual solicitan que vuelva a su anterior nombre, que era calle Las Rosas, oportunidad donde explicó la historia.

Asimismo, la suscrita informa que al COSOC se le explicó que ellos emiten un pronunciamiento escrito, lo que se le debe entregar al Concejo Municipal, quien finalmente decide si aprueba o no dicha solicitud; además, se expone que también había una solicitud de una

immobiliaria respecto a un cambio de nombre sobre el cual fue desfavorable la opinión del COSOC, solicitando mayores antecedentes respecto a lo que señala el Concejal Yáñez en cuanto al pronunciamiento de los vecinos del sector, y había una solicitud de una asignación de nombre de una plaza que está frente al Jardín Mundo Feliz, solicitud que ingresó el mismo jardín dirigida al municipio y se presentó al COSOC para asignar el nombre de la plaza que está ahí con el nombre de don Hernán Molina Vicencio, si mal no recuerda el nombre, y esa fue aprobada favorablemente por el COSOC. Finalmente, informa que las otras eran asignaciones de nombre de bienes municipales, respecto a las cuales el Sr. Alcalde expuso el requerimiento de ciertas organizaciones deportivas sobre asignar ciertos nombres a las galerías del estadio municipal.

Concejal Yáñez, por último, solicita nuevamente revisar la ordenanza de subvenciones, ojalá para el próximo Concejo, ya que hay algunas cosas ahí que también entran en contradicción, así que después lo explicará más en detalle.

Sr. Alcalde manifiesta que en sus puntos varios solamente quiere felicitar, y lo habían nombrado anteriormente, ya que estuvo con la familia del boxeador de El Carmen, por su triunfo y también a la pareja de cueca que va a Punta Arenas, a quienes felicita también por ese triunfo que tuvieron, ya que obtuvieron el primer lugar regional. Asimismo, felicita también a la rama femenina del Club Deportivo Cóndor, que ya está en las semifinales y el sábado lo más probable es que lo tengan en la final, y al Club Deportivo Flecha que hizo un tremendo partido contra Glorias Navales y ya está entre los cuatro mejores de la quinta región, y también el sábado lo más seguro que lo tengan en la final.

Agrega que felicita también a Entre Telares y Espuelas de Valle Hermoso, ya que recibieron la invitación para representar a Chile en el encuentro en Colombia, así que también felicita a cada uno de ellos y a todos los de la comuna de La Ligua que han tenido logros, ya que hoy día también le comentaban del famoso mago Didi, que fue invitado también a un programa de televisión a España porque lo vieron acá en Chile y les gustó la intervención, así que hay que destacarlo porque es un liguano, el Sr. Jorge Contreras, quien siempre deja muy bien el nombre de La Ligua y especialmente en la televisión.

Expresa que también a todos los deportistas que últimamente se han destacado, por ejemplo, el deportista que tienen en el Campeonato en Antofagasta que es de Pichicuy, y a todos los que han estado figurando durante este tiempo los felicita por el tremendo desempeño, como las niñas de básquetbol, los varones de básquetbol y hoy día también fueron invitados a conocer la experiencia de los patrimonios en la Escuela Luis Cruz Martínez, así que felicita a la Directora, a los profesores y especialmente a los niños por el tremendo trabajo que hicieron y las obras que realizaron, las cuales los sorprendieron bastante por el contenido, por el buen trabajo que habían hecho y por las consultas que realizaban los mismos niños hacia sus mismos alumnos:

Concejal Yáñez solicita la palabra para mandar unos saludos, pues la verdad de las cosas es que asistieron el martes a una actividad con la Junta de Vecinos El Mirador, la que fue una muy linda actividad de un proyecto FOSIS que se adjudicaron, donde motivan e incentivan la participación de los adultos mayores, con una presentación con actores y actrices in situ, y también un proyecto que había hecho La Isla más o menos similar, así que le parece bien reconocer ese trabajo y la integración que hoy día están teniendo los adultos mayores, y después evidentemente viene la convivencia, donde todos se empiezan a conocer de mejor manera.

Añade que también felicita hoy día el aniversario al cual concurrieron varios colegas, entre ellos el Alcalde, que es el aniversario de la Escuela de Santa Marta, que cumplió 94 años y comenta que él trabajó ahí cuando fue inspector provincial de la JUNAEB y, por lo tanto, le tocó trabajar con

el profesor Hugo Báez en ese tiempo, que era el Director del colegio, así que envía sus felicitaciones al colegio, a los apoderados y a los alumnos por cómo le han dado vida y por los testimonios que mostraron de los que fueron parte de ese colegio cuando se fundó, que no es menor, pues son 94 años, así que los felicita por ese bonito acto que se hizo hoy día también.

Concejal Díaz solicita la palabra para enviarle las más sinceras condolencias a sus amigos de la familia Cabrera de La Higuera, por el fallecimiento de quien fue padre, tío, abuelo, don José Cabrera, corralero, agricultor, toda la vida ligado al campo, domador de caballos en su juventud, así que le envía un saludo cariñoso a toda la comunidad de La Higuera que ha sufrido esta lamentable pérdida.

Sr. Alcalde manifiesta que se adhiere también a las condolencias, de hecho, era tío de la funcionaria del CESFAM que falleció hace poco, así que se adhiere también a la familia Cabrera que no lo está pasando muy bien y a la familia Ponce, así como a todos los que están pasando por ese mal momento.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 21:25 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

MARÍA IGNACÍA IBACACHE GALLARDO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARI. MUNICIPAL